



VI Encuentro Provincial de Investigación Educativa

Misiones, 2 al 4 de octubre de 2019.

Proyecto de Investigación Interinstitucional (en desarrollo): **“La Educación agro Técnica en Misiones- entre la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación (1993/2016)”** Directora: Irma Bárbara.

Capítulo: El caso del Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1.

Autora: Raquel Viviana, Ciabocco.

EJE 3: POLITICAS EDUCATIVAS.

Resumen: El trabajo presentado forma parte del proyecto de investigación “La Educación agro Técnica en Misiones- entre la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación (1993/2016)” Proyecto en desarrollo, conformado por un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional integrado por docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Forestales y Facultad de Arte y Diseño. Además un investigador invitado con amplia experiencia en el ámbito agro técnico de la Provincia. Se priorizo en la conformación del equipo, perfiles profesionales vinculados con la formación técnica específica y la formación docente, con amplia experiencia docente en el nivel medio y superior universitario y no universitario.

La investigación pretende aportar al conocimiento de la educación agraria en la provincia de Misiones, desde la perspectiva política, histórica, curricular y socio productiva, tomando algunas instituciones emblemáticas de la Provincia. Una de ellas es el Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1, caso que se presenta en este congreso y se considera como un capítulo en el trabajo de investigación.

El estudio de la educación Agrotécnica abarca el período comprendido entre 1993 a 2016, en que se sucedieron a nivel nacional dos leyes de educación y también la Ley N°26.058 de Educación Técnica Profesional.

En el nivel provincial en el año 2013, la Cámara de Diputados de la provincia de Misiones sancionó por unanimidad la Ley de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional Secundaria y creación de establecimientos técnicos profesionales en la provincia (LEY VI - N° 160), con vistas al desarrollo de la educación técnica con sentido regional, vinculada a las actividades agrícolas, ganaderas e industriales en todas las localidades de la provincia, así como la celebración de convenios de cooperación con los sectores, tanto públicos como privados.

El estudio permitirá conocer como las instituciones transitaron la implementación de estas normativas educativas; visibilizar las tensiones entre lógicas pedagógica y productiva en las propuestas curriculares macro y micro; así como las interpretaciones y recontextualizaciones de los educadores en su práctica institucional y áulica.

↳ **Antecedentes.**

En relación con la educación agraria local no se han hallado estudios que se ocupen de las políticas educativas para el sector, por lo cual esta investigación se constituiría en la primera en la materia. Los trabajos referidos al tema, encontrados en publicaciones nacionales y locales analizan aspectos parciales la educación técnica rural. (Sistemas de alternancia, Producción y comercialización de productos originados en instituciones agro técnicas, el perfil de los alumnos de las escuelas agropecuarias, historia de la educación rural, etc.) .

En investigación previa referida a las políticas educativas para el nivel medio de Misiones -Proyecto “Políticas educativas para el nivel medio de Misiones 1999-

2006: El principio del fin del Polimodal”– se advirtió la necesidad de abrir un espacio referido al análisis de educación agro técnica dado la importancia que las mismas han tenido en la provincia. Algunas, de esas instituciones, mantienen planes de estudios de seis años de duración como Escuela Agro técnica de Eldorado dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM; Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1, dependiente de la Dirección de Educación Técnica del Consejo General de Educación de la Provincia y la Escuela Agro técnica Pascual Gentilini de gestión privada con titulación técnica específica.

En el año 2013, la Cámara de Diputados de la provincia de Misiones sancionó por unanimidad la Ley de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional Secundaria y creación de establecimientos técnicos profesionales en la provincia (LEY VI - N° 160), con vistas al desarrollo de la educación técnica con sentido regional, vinculada a las actividades agrícolas, ganaderas e industriales en todas las localidades de la provincia, así como la celebración de convenios de cooperación con los sectores, tanto públicos como privados.

↪ **Contextualización de la institución en la que se lleva a cabo el trabajo presentado.**

Este trabajo, se inscribe en el marco del proyecto de investigación ***“La Educación agro Técnica en Misiones- entre la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación (1993/2016)”*** Proyecto en desarrollo conformado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional, conformado por docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Facultad de Arte y Diseño; con perfiles profesionales vinculados con la formación técnica específica y la formación docente, con amplia experiencia docente en el nivel medio y superior universitario y no universitario.

La investigación pretende aportar al conocimiento de la educación agraria en la provincia de Misiones, desde la perspectiva histórica, curricular y socio productiva, tomando algunas instituciones emblemáticas de la Provincia (seleccionadas por su

trayectoria, dependencia, particularidad, estilo de gestión, contexto, entre otros aspectos)

Una de estas instituciones es el Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1, de gestión estatal, caso que se presenta y considera como un capítulo en el proyecto.

↳ **Presentación del tema y/o problema sobre el que se trabaja.**

En las últimas décadas la Educación argentina ha vivido profundos procesos de transformación.

Las políticas educativas implementadas generaron dos Leyes de Educación de carácter Nacional con sus respectivos niveles de concreción curricular acompañados de nuevas propuestas de Formación Docente. En este contexto la Educación técnica a nivel nacional y provincial transitó cambios estructurales que llevaron a su desarticulación primero y a su posterior reconfiguración.

La educación agropecuaria, de modalidad técnica profesional, está fuertemente vinculada con el trabajo y con la producción agraria misionera.

Esta característica dota a las instituciones de la especialidad de una identidad que las unifica y les da sentido de pertenencia, pero al mismo tiempo genera una marcada heterogeneidad entre los establecimientos a pesar de los lineamientos curriculares (nacionales y provinciales) que orientan su enseñanza.

En ese sentido y dada la importancia que ha tenido la educación media agraria desde la conformación de la provincia, sorprende la ausencia de investigaciones que den cuenta del impacto de las políticas educativas para la educación técnica agraria en Misiones desde 1993 hasta la actualidad.

↳ **Objetivos previstos en el proyecto de investigación.**

Objetivos generales:

↳ Analizar la configuración de la educación agraria en la provincia de Misiones y sus procesos de recontextualización en el marco de las políticas educativas implementadas entre 1993 y 2016.

↳ Establecer un análisis diacrónico de las políticas educativas nacionales y provinciales que permita explicar las continuidades, las rupturas, las

particularidades y las sedimentaciones, a partir de los lineamientos político-curriculares que configuraron las prácticas en el ámbito de la educación agraria.

Objetivos específicos:

- ~ Sistematizar las normativas y documentaciones nacionales y provinciales referidas a la implementación de las nuevas propuestas en el ámbito de la educación agraria.
- ~ Analizar diversas instituciones educativas con orientación agraria de la provincia desde las perspectivas socio - institucionales, didácticas curriculares y la vinculación con el contexto socio-productivo.
- ~ Identificar las particularidades de la implementación de los nuevos lineamientos curriculares en el seno de las instituciones de formación agraria, develando las continuidades y las discontinuidades en relación con las demandas de las políticas educativas oficiales.
- ~ Analizar las propuestas de formación docente provinciales referidas a la especialidad, a fin de identificar las vinculaciones entre el perfil profesional requerido por las instituciones educativas del sector y la oferta formativa.

-Breve reseña histórica de lo que actualmente es el IEA N°1: reconstrucción...

A los efectos de conocer proceso transitado por esta institución en sus 46 años de existencia, se realizara una breve reseña a partir de información relevada, tomando como significativo los sucesivos planes de estudios implementados.

↳ Antecedentes creación Ciclo Básico, Nivel Medio.

El 10 de noviembre de 1970, en el local municipal se reúnen autoridades y vecinos para organizar y conformar la Comisión Cooperadora Pro-creación del Ciclo Básico como puede leerse en la fuente consultada¹.

Desde ese día y durante casi tres años, la comisión realizo innumerables gestiones y trabajo incansablemente hasta conseguir su objetivo.

¹

Por Resolución N°1468/del 11 de noviembre de 1972, expediente N°1392/72, el Honorable Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, crea el Ciclo Básico Común, con una división, 38 horas cátedras y un cargo de Director de tercera categoría.

Las clases comenzaron el día 22 de marzo de 1973, en el local de la Escuela Nacional N°13 (hoy, Escuela Provincial N°13: *Madre de pueblos*), con cuarenta y dos alumnos.

↪ En 1976 la escuela debía elegir una orientación para el ciclo superior (tercero, cuarto y quinto año). El Consejo General de Educación brindó posibilidad para que cada institución decida la orientación, según listado enviado. A través de la participación protagónica de sus estudiantes, elige la orientación agropecuaria. Plan de estudio Decreto 230. Pasa a llamarse Bachillerato Polivalente N°10, con orientación agrícola-forestal.

En 1977, egresa la primera promoción de Bachiller y Peritos en Planificación Agrícola. (la actual Rectora del Instituto Enseñanza Agropecuaria N°1, formó parte de esa primera promoción).

- También en ese año, por Decreto 669/77 se establece un nuevo plan de estudio Bachiller y Auxiliar Técnico en Explotación Agrícola (Anexo 1)

Según fuentes consultadas², el bachillerato sigue funcionando en aulas prestadas por la Escuela Primaria N°13, en el turno de la mañana. Para poder cumplir los propósitos y objetivos formulados en su creación, la *formación de la juventud teniendo en cuenta la economía agrícola, tecnificación y perfeccionamiento en el marco de una consciencia cooperativista*, era necesario tener un lugar físico donde realizar las prácticas a campo. Para solucionar esta carencia, docentes, vecinos, padres y alumnos se abocaron a la tarea de conseguir un predio; lográndolo a través de la comuna local y luego, por el gobierno provincial, el lote N°144 que estaba destinado para ensanche del pueblo y que solo una parte ocupaba el Matadero Municipal. Primero fueron 6 hectáreas en el año 1978, las que se fueron ampliando hasta ocupar las 54 hectáreas donde hoy se encuentra el nuevo edificio

1 y 2 Molina, José Antonio (1994) Bonpland, por donde pasaron los fundadores. Impreso en Secretaría General de Extensión Universitaria, UNaM. Pág. 68.

y allí funciona la chacra N°1. Así comienzan a desarrollarse las primeras prácticas agrícolas, con herramientas prestadas que los mismos alumnos traían.

↳ **Las dificultades económicas, vicisitudes del proyecto fundacional y la visión estratégica de los gestores, directivos y educadores.**

En este proceso de reconstrucción, adquiere significación y relevancia la siguiente expresión: ***en una clara contradicción el pueblo de Bonpland decaía, su escuela secundaria crecía...*** (Libro Histórico del Instituto)

Explica que la involución del pueblo se dio por factores económico-poblacional, al habilitarse nuevas tierras con el rápido crecimiento de nuevos pueblos aledaños, este fue perdiendo población, coincidente con el cambio de cultivo básico de la zona.

Respecto a Bonpland, localidad y municipio del Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, su nombre, homenajea al naturalista francés Aimé Bonpland. La población urbana está compuesta en su parte activa por empleados estatales -docentes, fuerzas de seguridad, salud, empleados municipales- y unos pocos empleados de aserraderos y carpinterías.

La colonia, escasamente poblada, con un lento proceso de cambio productivo, de tabacaleros a fruti-hortícola. La mayoría de los productores de la zona, son minifundistas, con parcelas de 25 Has de promedio las que dadas las condiciones topográficas y edáficas de la zona, no son en su totalidad aptas para la agricultura.

Los pequeños productores siguen trabajando en el marco de una economía de subsistencia.

El proceso de salida de la ruralidad a la urbanidad es internacional, nacional y local es un fenómeno complejo de orden multicausal.

En ese desfasaje, en el año 1977, el Bachillerato estuvo en peligro de desaparecer; pero gracias a la visión de un grupo de docentes y directivos logra mantenerse y crecer a partir del funcionamiento de las residencias estudiantiles.

En el año 1978 se integra al Proyecto Educativo del Bachillerato, la Residencia Estudiantil; que tuvo sus dificultades al comienzo -en lo económico, ya que se carecía de fondos y personal, resolviéndose inicialmente a través del voluntariado de padres, madres, docentes- y socialmente, al sumarse una nueva población estudiantil juvenil, provenientes de diferentes poblaciones de la provincia.

Transcurría el año 1988, cuando un grupo de docentes, profesionales, vecinos y autoridades, conocen la existencia del Programa EMETA - Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica Agropecuaria - comienzan a trabajar en los estudios de base, como posibilidad del esperado cambio y transformación educativa, social.

- Por Resolución N° 840 / del 18 de abril de 1991 (Anexo 2) se crean tres Institutos de Enseñanza Agropecuaria en la Provincia de Misiones: IEA N° 1 de Bonpland; IEA N° 2 de San Pedro e IEA N° 3 de San Vicente, como establecimientos en experiencia, afectados por la aplicación del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnico Agropecuaria – EMETA; con planes de estudio de seis años y nómina de nuevos cargos. Conforme al convenio aprobado por Resolución N° 1952/08, la institución objeto estudio pasa a denominarse Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1 - IEA N° 1.

La lectura y estudio de la Resolución N°840/1991, muestra su conformación a partir de tres ciclos, articulados entre sí: ciclo básico (1ro y 2do año); Ciclo Superior (3ro, 4to y 5to año); y optativo el ciclo de Especialización (6to año). Consecuentemente, ofrecía a los estudiantes la posibilidad de dos titulaciones: -Bachiller y Auxiliar Agro técnico, al concluir 5to año; - Técnico Agropecuario con orientación en Fruticultura -el caso del IEA N°1- al concluir el 6to año.

Si bien los estudiantes tenían la posibilidad de optar, en términos generales decidían realizar los seis años, y completaban ciclo formativo.

Esta misma resolución, también aprobaba los criterios de designación de la carga horaria interdisciplinaria que preveía el plan de estudio, Anexos I, II, III y IV (carga horaria que fue suprimida año más tarde).

La lectura de los considerandos evidencia la concepción que sostenía al EMETA: un nuevo modelo educativo, formativo productivo, de extensión, abierto a la comunidad, destinada a que los jóvenes de zonas rurales fueran promotores en procesos de mejoras y transformación en sus contextos de pertenencia. Propone un nuevo modelo organizacional, curricular e institucional. Así la gestión se concibe a través de un equipo de Conducción Colegiada integrada por Rector y cuatro coordinadores: Pedagógico, Didáctico Productiva, Administrativo y Residencia; de quienes dependerán los equipos docentes, organizados por Departamentos de Materias Afines y por Sectores Didáctico Productivo (Anexo 3: Organigrama)

La compleja organización pedagógica curricular e institucional deviene del programa EMETA, que reconoció a la educación agropecuaria como un subsistema, con su especificidad e identidad.

A comienzos del año 1992 se inaugura el nuevo edificio escolar; la sala de industria, carpintería y otros sectores del área didáctica productiva.

Destaco que en el año 1993, la escuela estuvo en su mayor auge. Se sentía pertenencia hacia la institución por parte de los estudiantes y todo el personal docente y administrativo. La figura del Rector y del Coordinador Didáctico Productivo eran fundantes. Los mismos contaban con amplio conocimiento y aceptación de todos los habitantes de la localidad. De hecho, fueron los fundadores de la institución.

La escuela era central en la actividad educativa, económica y social de la localidad. Los padres confiaban a sus hijos a la institución, en especial los que confiaban el cuidado de ellos en las Residencias Estudiantiles de Varones y de Mujeres. (Palabras de Coordinadora Administrativa del IEA N°1, de Bonpland)

- ↪ En el año 1993, se sanciona de la Ley Federal de Educación 24.195, que reestructura el sistema educativo. Estableció, Nivel Inicial, Nivel Educación General Básica de nueve años de duración, con ciclo de tres años cada uno (EGB1; EGB2; EGB3). Esta ley, estableció la extensión de la obligatoriedad a los dos primeros años de la educación secundaria. Su implementación fue un proceso gradual que en la Provincia de Misiones llegó hasta el año 2000.
- ↪ El I.E.A. N°1, como otras instituciones de educación agropecuaria, decidieron incorporar la EGB3 de la Educación General Básica como un modo de compensar y atender el proceso formativo que demanda la educación agropecuaria. Los equipos docentes y equipo de conducción colegiada del establecimiento, recontextualizaron el diseño curricular de la EGB3 e introdujeron en el *Espacio de Definición Institucional (EDI)*, módulos de lo que se llamó *aproximación al mundo del trabajo*. A partir de estos procesos curriculares y decisiones institucionales, se les ofrecía a los estudiantes del entonces séptimo, octavo y noveno de la EGB, un recorrido formativo por núcleos sustantivos de la actividad agropecuaria; en espacios con una organización curricular por módulos, diseñados y desarrollados por los equipos docentes a partir de: Producción Vegetal, Producción Animal y Talleres Rurales respectivamente.
- ↪ Concluido el tercer ciclo de la EGB, los estudiantes tenían la posibilidad de continuar en el instituto, el siguiente nivel, de Educación Polimodal, de tres años de duración. Su matriz curricular se organizó a partir de eje tecnológico, Modalidad de Bienes y Servicios. Con espacios curriculares correspondientes a la formación general, y específicos de la educación agropecuaria articulados a través de los denominados Trayectos Técnicos Profesionales ó TTP. Las instituciones educativas, según la malla curricular prescripta, optaban algunos espacios en vez de otros, según Trayecto Técnico Profesional que definían institucionalmente. En el caso del IEA N°1, el trayecto técnico profesional que se eligió fue Trayecto Técnico en Producción Agropecuaria (ver Anexo 4:

Estructura Curricular del Nivel Polimodal Modalidad Producción de Bienes y Servicios y Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria)

Fueron diversos los desafíos y tensiones que se presentaron entre ambos niveles educativos EGB (Educación General Básica) y Educación Polimodal de Bienes y Servicios, con diferentes supuestos subyacentes respecto a la educación en general y formación de Técnicos Agropecuarios en particular. Se homogeneizó el segmento de la educación secundaria de carácter técnico, desconociendo la especificidad del subsistema de la educación agropecuaria.

Con la implementación de la Ley Federal de Educación, se desarticuló...se destruyó la educación agropecuaria en la provincia. En el fondo, el objetivo fue que se transformara en bachiller común, desconociendo todo lo que veníamos haciendo las escuelas agropecuarias... (Palabras de un Ex Rector del IEA N°1, de Bonpland)

↪ A partir del año 2005, con la sanción de la Ley N°26.058 de Educación Técnica Profesional, que establece fines, objetivos y propósitos, se recupera institucionalidad, se regula el sistema de la educación técnico profesional desde planes de mejora continua de la oferta formativa y otorgamiento de recurso a través de presentación de proyectos institucionales y/o jurisdiccionales.

En relación con la trayectoria formativa, la Resolución N°15/2007, Anexo 1, establece el alcance del Perfil Profesional:

El Técnico en Producción Agropecuaria está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social para:

- Organizar y gestionar una explotación familiar o empresarial pequeña o mediana en función de sus objetivos y recursos disponibles.
- Realizar las operaciones o labores de las distintas fases de los procesos de producción vegetal y animal con criterios de rentabilidad y sostenibilidad.

- Efectuar operaciones de industrialización en pequeña escala de productos alimenticios de origen animal y vegetal.
- Realizar el mantenimiento primario, la preparación y la operación de las instalaciones, maquinas, equipos y herramientas de la explotación agropecuaria.

↳ Ley de Educación Nacional N°26.206, aprobada por el Congreso de la nación el 14 de diciembre de 2006, establece que *la educación y el conocimiento es un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el estado* (Artic.2º)

La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad más justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la nación (Artic.3º)

Con la sanción de esta ley se reestructura el sistema educativo, comprende cuatro niveles: Nivel Educación Inicial (desde los 45 días hasta los cinco años); Nivel educación Primaria (de seis o siete años duración, según jurisdicciones); Nivel educación Secundaria (ciclo básico de dos años y ciclo orientado, de tres años); Nivel Educación Superior (en Universidades o Institutos); y ocho modalidades. Son modalidades del Sistema Educativo Nacional: La Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria y la Educación Técnico Profesional (Cap. VI de la Ley, de seis años duración) Es la modalidad de Educación Secundaria y Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores, en áreas ocupacionales específicas y de formación profesional.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) la República Argentina asume el compromiso de extender la escolarización secundaria que se transforma en obligatoria en todos sus tramos o ciclos.

Las escuelas agropecuarias son aquellos establecimientos de nivel medio cuyo objeto de estudio es lo agropecuario. Como tales, estas escuelas han cumplido y cumplen en plenitud la función educativa. (Plecovich, M.; Constantini, A. y Bocchicchio, A. 2009:34).

El Instituto de Enseñanza Agropecuaria N°1, HOY...

El Instituto de Enseñanza Agropecuaria N° 1, está ubicado en el lote 144, zona rural del Municipio de Bonpland, Departamento Candelaria de la Provincia de Misiones. Se encuentra a 60 km de Posadas, sobre la ruta N° 4 que une las rutas nacionales 12 y 14 (Fotos satelitales, Anexo 5)

Institución de nivel secundario de la Modalidad Educación Técnica Profesional en Producción Agropecuaria (de jornada completa). Depende de la Dirección de Educación Técnica del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

El IEA N°1 aporta la sede física (aulas, laboratorio, biblioteca, campos experimentales) al Profesorado de Educación Secundaria en Agronomía, carrera que comenzó en el año 2015, a través de un Acuerdo de Cooperación Académica suscripto con el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N°1 de Leandro N Alem (aporta el equipo docente para desarrollo curricular y otorga título al finalizar profesorado)

El proceso educativo institucional surge de la interacción e integración de sus áreas constitutivas a saber: Pedagógica (en el que se desarrollan los aprendizajes pertenecientes a los Campos de Formación General y Científico-Tecnológico); Didáctico Productiva (en el que se desarrollan los aprendizajes del Campo Técnico Específico- Agropecuario), Administrativa (documentaciones escolares y rendiciones de la producción) y Residencia Estudiantil (una de varones y otra de mujeres; en ellas se albergan y conviven grupos de estudiantes que provienen de otras localidades y eligen realizar su proceso formativo en el Instituto, permaneciendo de lunes a viernes).

Anualmente se realiza la elaboración participativa y constructiva del Proyecto educativo Institucional, en el que se articula transversalmente la programación curricular que define la oferta formativa de la institución.

El equipo docente asciende a 56 -grupo heterogéneo en formación, procedencia, edades, situación revista. Además cinco personas, cumplen funciones específicas, de mantenimiento, producción y servicios.

Respecto a los estudiantes – con una matrícula promedio de 270 alumnos (grupo heterogéneos en edades, procedencia, saberes, aprendizajes previos, actitud ante el estudio y trabajo), aproximadamente el 55% residen en Bonpland – o zonas aledañas- y 45%, provienen de otros lugares de la provincia, y durante la semana escolar, permanecen en las Residencias Estudiantiles (una de mujeres; otra de varones) las que se encuentran a 700 metros aproximadamente de distancia del edificio escolar (Anexo 9)

El Instituto ofrece una propuesta formativa integral a los Jóvenes estudiantes; como parte de ese proceso, cursan diversas Asignaturas, Talleres y Módulos pertenecientes a los Campos formativos del Plan de estudio a saber: Campo de la Formación General, Científico Tecnológico, Técnico Especifico y Practicas Profesionalizantes.

(Anexo 6: Plan de estudio vigente, Resolución 963/12 del CGE Misiones/Plan Estudio)

Se puede analizar las acepciones del término campo en el plan de estudio, como organizador del trayecto formativo; y su vinculación la conceptualización del autor Pierre Bordieu, desde lo relacional: *los campos sociales como espacio de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias* (Bourdieu, 1988:108).

Pensar en termino de campo, es pensar relacionalmente. Se trata de espacios estructurados de posiciones, a las cuales están ligadas cierto número de propiedades que pueden ser analizadas independientemente de las características de quienes la ocupan.

El campo social como campo de lucha, muestra que los agentes comprometidos en la misma tienen en común un cierto número de intereses fundamentales, todo aquello que está ligado a la existencia misma del campo: una suerte de complicidad básica, un acuerdo entre los antagonistas acerca de lo que merece ser objeto de lucha. Al hablar de lucha permanente, de acumulación de capital, de estado de las relaciones de fuerza, se comprende a los campos sociales en sus aspectos dinámicos y rescatando la dimensión histórica de los mismos. En los campos se producen constantes definiciones y redefiniciones de las relaciones de fuerza entre los agentes y las instituciones comprometidas en el juego. Asimismo, también se definen y redefinen históricamente los límites de cada campo y sus relaciones con los demás campos, lo que lleva implícita una redefinición permanente de los límites de la autonomía relativa de cada uno de ellos.

Cada campo formativo, reproduce en sí, alguna de las lógicas diferenciadas del sistema educativo o socio productivo, y a la vez, interactúa con la otra; lo que se evidencia en los modos de actuar y relacionarse de los agentes que transitan por estos campos, actualizándose permanentemente en ellos, esta tensión constitutiva de las escuelas agropecuarias.

Las escuelas agropecuarias actúan en la interfaz entre dos sistemas complejos y heterogéneos: el sistema educativo (subsistema de educación agropecuaria) y el socioproductivo de base agropecuaria. Ambos sistemas responden a lógicas de desarrollo, objetivos e identidades diferentes; tales, tienen sus propias funciones, componentes, mecanismos de autorregulación, emergentes, etc., y configuran campos de fuerzas peculiares. (Plecovich, M.; Constantini, A. y Bocchicchio, A., 2009:17).

Condiciones materiales (edificio, instalaciones, equipos) del IEA N°1.

El edificio escolar tiene siete aulas, y espacios para Rector, Secretaria, Orientadores, sala de profesores; laboratorio de Ciencias; laboratorio Informático, Biblioteca, Salón de Usos múltiples.

El Área Didáctico productivo, en el que se desarrollan los aprendizajes específicos de la Modalidad Educación Técnica Profesional en Producción Agropecuaria cuenta con entornos formativos específicos para sector de producción vegetal (ejemplo, huerta, vivero,) sector producción animal (avicultura, porcicultura, bovinos, entre otros), sector bienes y servicios (Taller de carpintería; Taller de reparación de máquinas equipos); sala de industria. Amplio tinglado donde funciona taller de carpintería y maquinarias; dos galpones para cría de pollo y ponedoras; dos galpones para crianza de cerdos; uno para cría de conejos. Otro galpón para parte de tambo. Posee también, dos tanques australianos para almacenamiento de agua (con capacidad de 120 mil litros y 15 mil litros respectivamente)

Recursos materiales: Un camión Ford 350; una camioneta Ford F100; dos tractores (MF 250 y Agrale); tres rastras de disco; dos arados, un roto cultivador; una desgranadora de granos; moladora de granos; moto guadañas, motosierras; tanque cisterna para transporte de agua; y herramientas manuales.

El Instituto posee tres campos experimentales: uno de 54 hectáreas donde está emplazado el edificio escolar y se desarrollan gran parte de los aprendizajes del campo técnico-agropecuario específicos; y dos campos más a seis kilómetros; uno, de 94 hectáreas destinado a plantación de pino y cría de ganado, sistema silvopastoril y de 13 hectáreas el otro, reserva natural de flora y fauna.

Las escuelas agropecuarias son instituciones territoriales. Esto implica definir las como un orden socio-espacial (conjunto de vínculos simbólicos y materiales entre los grupos sociales y sus espacios) donde la identidad y la cultura estructuran una valorización territorial específica y los cursos de acción expresan los posibles caminos interpretativos de la realidad (Plecovich, M.; Constantini, A. y Bocchicchio, A., 2009:21)

Es posible entender el espacio social como *un espacio pluridimensional de posiciones, donde toda posición actual puede definirse en función de un sistema*

con multiplicidad de coordenadas, cada una de ellas ligada a la distribución de un tipo de capital diferente (Bourdieu, 2011:20).

El espacio social es una *construcción* teórica y metodológica. En ese espacio, los agentes y grupos de agentes se definen por sus posiciones relativas, según el volumen y estructura del “capital” que poseen. Si se aplicara esta noción de “espacio social” a un medio social determinado, como, en este caso las comunidades rurales, deberemos establecer los límites del campo; identificar los capitales que están en juego; analizar las estrategias de los agentes sociales para acrecentar su capital; describir las tensiones y conflictos consecuentes; las formas de asociación y alianzas; el papel que juegan en los desempeños individuales los “habitus” correspondientes. El Espacio social está en el tiempo, no es estático, posee una historia y permite cambios según ciertas reglas de transformación y cambio que responde a condiciones específicas. El espacio social total es una articulación de diversos campos y, por otra parte, los agentes pertenecen a varios campos. *El espacio social es construido de tal modo que los agentes o los grupos son distribuidos en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los dos principios de diferenciación (...) capital económico y capital cultural.* (Bourdieu, 2012:29).

Existen diversas tribus disciplinarias en una misma institución: Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Profesores de las diferentes disciplinas, Técnicos Agrónomos. Esta diversidad implica una potencial riqueza en las prácticas institucionales, siempre que medie articulación entre los proyectos curriculares e institucionales y los actores de la comunidad educativa" (En: Plencovich, Costantini y Bocchicchio, 2009:219).

↪ **Tensiones y desafíos que transita la educación agropecuaria...Tensiones y desafíos del IEA N°1...**

Existe una identidad propia de la enseñanza agropecuaria que como lo expresa Eduardo Margiotta¹, está ligada a la necesidad de considerar el trabajo productivo

agropecuario como situación educativa y que le confiere a la escuela una cierta identidad y sentido de pertenencia (a pesar de la marcada heterogeneidad de los establecimientos existentes)

La cuestión clave es que el modo de enseñar está o debería estar fuertemente articulado con un modo de producir. De modo tal que lo que debe asegurarse es el acceso de los estudiantes a las situaciones productivas que se constituirán en la base de los procesos de enseñanza y aprendizaje (Margiotta,2001)

Algunos interrogantes...

¿Qué aspectos propios de la educación agropecuaria se mantuvieron en la enseñanza y que otros se modificaron a partir de los cambios impuestos por la Ley Federal de Educación y Ley de Educación Nacional?

¿Cuáles fueron las recontextualizaciones político-curriculares que se sucedieron en la provincia, quienes fueron sus actores?

¿De qué manera impactó e impacta el funcionamiento integral de las instituciones agropecuarias en el contexto provincial?

¿Qué es lo que le confiere identidad y sentido de pertenencia a las instituciones agro técnicas, agropecuarias a pesar de la marcada heterogeneidad de establecimientos existentes?

Referencias bibliográficas

- Bourdieu,P. (1988) *Cosas Dichas*. Pág. 108.
- Bourdieu, P. (2012) *Capital cultural, escuela y espacio social*. Editores Siglo XXI. Buenos Aires. Pag. 29.
- Bourdieu, P.(2011) *Las estrategias de la reproducción social*. Editores Siglo XXI. Buenos Aires. Pag. 20
- Margiotta,D (2001) *El campo, las agroindustrias y su gente en la sociedad del conocimiento. La Educación rural agropecuaria y agroindustrial de nivel*

primario, medio y superior. Diagnóstico y propuestas. Informe final del trabajo de campo realizado. Dirigido por Lach, J. para el Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina.

- Molina, J (1994) *Bonpland, por donde pasaron los fundadores...* Impreso en Secretaria General de Extensión Universitaria, UNaM. Pags. 10, 19, 64 y 68.
- Plecovich, M.; Constantini, A. y Bocchicchio, A. (2009) *La educación agropecuaria Argentina. Génesis y estructura.* Buenos Aires: Editorial Ciccus, Pág. 17 y 34.

Anexos:

1. Título Bachiller y Auxiliar Técnico en Explotación Agrícola (plan estudio de cinco años)
2. Resolución N°840/1991, de Creación de los Institutos de Enseñanza Agropecuaria N°1, en Bonpland; N° 2, en San Pedro; y N°3, en San Vicente
3. Organigrama del IEA N°1.
4. Resolución N°5549/2005. Educación Polimodal. Plan estudio.
5. Resolución N°963/12, Actual Plan de estudio.
6. Vista aérea de la localidad de Bonpland.
7. Frente Instituto Enseñanza Agropecuaria N°1.
8. Grupo estudiantes – Equipos Conducción y Docente.
9. Residencias estudiantiles (mujeres y varones).